



ACTA

COMISIÓN DELEGADA

Viernes, 24 de mayo de 2024

PRESIDENTA:	Dña. ELISA AGUILAR (PRESIDENTA)
OTROS ASISTENTES:	D. ANTONIO DE TORRES (VICEPRESIDENTE FEB) D. SANTOS MORAGA (VICEPRESIDENTE FEB) D. JOSE MIGUEL SIERRA PORROCHE (VICEPRESIDENTE FEB) D. FERRÁN ARIL (VICEPRESIDENTE FEB) D. OSCAR GRAEFENHAIN (DIRECTOR GENERAL FEB) D. ALFREDO VERA (DIRECTOR FINANCIERO DE LA FEB)
MIEMBROS COMISIÓN DELEGADA QUE ASISTEN.	D. JORGE SANTOS D. FRANCISCO OLMEDILLA D. JULIO BERNÁRDEZ Dña. VANESA PILAR PÉREZ D. ÓSCAR CASTAÑEDA Dña. INMACULADA COBA D. MIGUEL RAEZ D. SALVADOR FABREGAT D. LUIS MARÍA SAUTU
EXCUSAN SU AUSENCIA	D. JOSÉ MIGUEL CALLEJA Dña. XENIA ESTEVE Dña. SARAY GARCÉS
SECRETARIO:	D. GABRIEL RODRÍGUEZ DE LA PAZ



A las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2024 se reúne la Comisión Delegada, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de Dña. Elisa Aguilar López, Presidenta de la FEB, y actuando como Secretario D. Gabriel Rodríguez de la Paz Fernández, Secretario General de la misma, con la asistencia de los miembros relacionados anteriormente, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e informe de la Presidenta.
2. Estudio de la documentación de la Asamblea General ordinaria de 2024 y convocatoria de la misma:
 - a. Aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2024.
 - b. Aprobación de las diferentes normativas de ayudas del ejercicio 2024:
 - 1.- Ayuda a los deportistas.
 - 2.- Normativa ayudas a FFAA y clubes.
 - 3.- Compensaciones arbitrales 2024.
 - c. Propuestas de Modificación Estatutos.
 - d. Propuestas de modificación de Reglamentos FEB temporada 2024/2025:
 - Reglamento General y de Competiciones.
 - Reglamento Disciplinario.
 - e. Propuestas de modificación de las Bases de Competición de la temporada 2024/2025.



3. Modificación fecha fin de plazo de la inscripción de equipos en la temporada 2024/2025 (Art. 125.2 RGyC).

4. Ruegos y preguntas.

1. BIENVENIDA E INFORME DE LA PRESIDENTA.

Toma la palabra la Presidenta para dar la bienvenida a los presentes y agradece una vez más a la Comisión su predisposición para trabajar.

“Hola a todos, muchas gracias por venir en la que es la primera Comisión Delegada de este nuevo ciclo.

En cuanto a las Selecciones absolutas, este verano tenemos un reto apasionante con los Juegos Olímpicos.

Por lo que hace referencia al 5x5 la SEAF se clasificó el pasado mes de febrero para jugar los JJ00 ante más de 372.000 espectadores en teledporte, y ya se conoce que quedará encuadrada en el grupo A con las selecciones de China (28-JUL), Serbia (3-AGO) y Puerto Rico (31-JUL).

La SEAM disputará el torneo preolímpico en Valencia (2-7 JULIO). Desde la FEB estamos poniendo todo de nuestra parte para que la organización sea impecable, con un gran ambiente, y confiamos plenamente en nuestros jugadores y seleccionador. En caso de clasificarnos, estaríamos encuadrados también en el grupo A junto con Australia, Canadá y el que se clasifique del Preolímpico de Grecia.

Competir en los JJ00 es siempre un desafío y confiamos en que los jugadores lleguen a lo más alto. Como preparación para los Juegos se realizará una Gira preparatoria por distintas ciudades de España.

La SEAM realizará un partido en el Wizink en contra Italia (25-JUN) y un partido contra República Dominicana (28-JUN) en Alicante.

Con la SEAF realizaremos el torneo de Vigo contra las Selecciones de Turquía y China (23-26 jun), para después volar hasta Bélgica y medirse contra la anfitriona y Canadá (12-14 JUN). Por último, antes de ir a París realizará el Torneo Ciudad de Segovia (22-24 JUN) contra Australia y de nuevo contra Canadá.

En cuanto a las Selecciones Absolutas de 3x3, disputaron el pasado fin de semana en Debrecen el torneo preolímpico. La SEAM hizo un grandísimo papel, pero cayó en cuartos de final contra la gran selección de Lituania. Hay que destacar que se ganó a Francia por primera vez en



la misma. Lo mejor del fin de semana fue la clasificación de la SEAF con una canasta inverosímil de Gracia Alonso que dio el ansiado billete y nos quitó la espina que se nos quedó clavada en 2021 al perder con Japón.

Este verano, a parte de los JJOO las selecciones de 3x3 no pararán al tener el preeuropeo en Copenhague y, en caso de clasificarse, el Eurobasket en Viena. La SEAF 3x3 se concentrará en Guadalajara y disputará varios Torneos Women's Series. La SEAM 3x3 se concentrará en Madrid para preparar también el Preeuropeo.

En cuanto a las Selecciones de formación, como es habitual en verano realizaremos concentraciones y torneos por varias ciudades de España, intentando hacer llegar el baloncesto español por el máximo número de localidades. Entre 5x5 y 3x3 se realizarán un total de 27 Torneos de Preparación y un total de 78 concentraciones, sumando a un total de más de 500 jugadores en dinámica de selección española y un total de casi 100 técnicos.

Como podéis ver, será un verano repleto de actividades donde se competirá para obtener medallas en los Europeos U20, U18 y U16, y los Mundiales U17 en 5x5. Además, se jugará el clásico torneo de la Amistad en Varese. Por lo que respecta al 3x3 se competirá por el Mundial U18 y U23, los Nations League U23 y U21.

Serán muchos jugadores en órbita de selección española con la mayoría compitiendo en nuestras competiciones españolas.

Esta temporada han finalizado la mayoría de nuestras competiciones. Me gustaría felicitar a los Campeones de cada Competición y a los que han conseguido el ascenso.

En la LF ENDESA el Valencia Basket se impuso en la Final al Perfumerías Avenida, el cual este año ha conseguido todos los títulos de la Competición. En LF Challenge ha ascendido de forma directa el Ardoi, el cual devuelve un equipo a Navarra en LF Endesa después de muchos años. Y en la Fase Final disputada en Estepona consiguió el ascenso el Club Joventut de Badalona.

En LF-2 Ascendieron en la Fase Final disputada en Utebo, el NB Femení Castelló y el Ardoi.

En competiciones masculinas, la LEB Oro es la última competición en finalizar. El Leyma A Coruña ha conseguido el ascenso de forma directa y ahora mismo se están disputando los cuartos de final. Ayer finalizó el plazo de solicitud de candidaturas de la Final Four de LEB Oro y en breve se escogerá la Sede una vez se constituya la Comisión Ejecutiva.

En la LEB Plata han ascendido el Cartagena, el Zamora y el CB Morón en unos partidos de infarto.



En liga EBA, se disputaron las Fases de Ascenso en Llíria y Gandía dónde consiguieron el ascenso los de Llíria, Gandía, Coto Córdoba, La salud Archena, Cultural y Deportiva Leonesa y el Sol Gironés Bisbal Bàsquet.

Todas las Fases se han disputado con un grandísimo ambiente y han atraído a un gran número de público.

En cuanto a formación han finalizado los Campeonatos de España de Clubes Júnior en Huelva, dónde han sido Campeones el FC Barcelona y el Estudiantes.

Ahora mismo se está disputando el Campeonato de España Cadete en San Fernando y Santiago de Compostela. En breve se van a disputar los Campeonatos de España de clubes Infantil en Pontevedra y Betanzos y los Campeonatos de España Mini de Clubes en Córdoba y Fuengirola y Alhaurín de la Torre.

Además, en modalidad de 3x3 va a disputarse el 3x3 U17 de clubes en Punta Umbría y el CESA 3x3 U13 y U15 en Cartagena. Por último, se disputará el Circuito 3x3 Series, una gran competición de categoría senior que atrae a los mejores jugadores de 3x3 de varios países. Este año las Sedes serán La Línea, Marbella y Zaragoza disputándose la Final, del mismo modo que el año pasado en Tenerife.

Esta competición ha adquirido el nombre de Armas Transmediterránea 3x3 Series al haber llegado a un nuevo acuerdo con este patrocinador. Además, también se ha firmado un acuerdo con "Gana Energía". Ambos para las dos próximas temporadas.

En cuanto a patrocinadores, se ha llegado a renovado el patrocinio con ENDESA para periodo 2025-2027 y se ha renovado el patrocinio como naming de LF ENDESA temporadas 2024-25 a 26-27. Asimismo, se ha renovado el compromiso con IBERIA hasta el año 2028.

También se ha firmado ya, aunque no se ha hecho oficial, la renovación con NIKE para el próximo ciclo olímpico.

En cuanto a otros acuerdos se ha firmado ya el acuerdo de renovación con Kellogs y Correos hasta 2025 y con SDI hasta 2024.

Además, se ha llegado a un nuevo acuerdo con Meliá como colaborador para este año 2024.

Macron pasa a ser el proveedor técnico oficial para el área arbitral para los próximos cuatro años.

Por lo que respecta a los balones, este año acababa el contrato con Molten y se ha llegado a un acuerdo con Wilson para 5 temporadas, dónde se van a realizar diseños especiales para los



balones de LF Endesa y Primera FEB, así como los balones de las Copas. Además, se han personalizado los balones del resto de ligas con el Logo de la FEB.

Por último, se está negociando un acuerdo para los próximos dos años con Plátano de Canarias y con Alimentos de España que en principio quedará cerrado en junio.

Está siendo un gran año y es importante seguir contando con el apoyo de las marcas para que sigan apoyando a esta Federación. Civitatis, Molten y Volvo dejarán de ser proveedores FEB y Finetwork y Moderna están en proceso de renovación.

Cuando en octubre fui escogida como presidenta ya anuncié que quería generar un impacto y que la gente pudiera pertenecer y ser parte de LA FAMILIA. Por eso, me gusta anunciar que a finales de abril ha nacido el Club #LaFamilia, el primero en el mundo que permite asociarse gratuitamente con las Selecciones Españolas. La nueva App gratuita del Club #LaFamilia constituye una plataforma que promete llevar la experiencia del baloncesto a un nivel completamente nuevo que va desde beneficios especiales en entradas para los partidos de nuestras Selecciones Nacionales, hasta ventajosos descuentos en la 'FEB Oficial Store'.

Desde la Federación queremos conseguir que se genere un público fiel a la Selección. Pese a eso, hay que decir que contamos ya con una grandísima afición, que queda demostrada en eventos como en la Copa SM la Reina, donde hubo más de 660.000 telespectadores en las transmisiones, casi 10.500 aficionados en las gradas, una final que dobló la cuota media de pantalla del día de Teledporte y 7,6 millones de impresiones en redes sociales. Se retransmitió en diversos medios de comunicación y hubo más de 111 medios acreditados.

También queda demostrada la gran afición con la que contamos en las redes sociales donde se superado el millón de seguidores con casi 400.000 en Twitter con dos cuentas: BaloncestoESP y CompeticiónFEB; 335.000 en Facebook, 266.000 en Instagram, 50.000 en Youtube (FEB y Time Out), 28.000 en Tik Tok y 20.000 en Twitch.

Como decía anteriormente, está siendo un gran año y quiero que en mi primer ciclo olímpico como Presidenta la FEB consiga crecer todavía más".

Una vez finaliza, la Sra. Aguilar cede la palabra al Secretario General para que prosiga con el orden del día.

2. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2024 Y CONVOCATORIA DE LA MISMA:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez de la Paz para dar inicio al segundo punto del orden del día, que comienza con la intervención del Director Financiero de la Federación, D. Alfredo Vera.



a. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.

“Se presenta presupuesto del ejercicio 2024, en su globalidad, muy similar al del ejercicio anterior, con una diferencia inferior al 1% respecto al presupuesto del ejercicio del 2023. La previsión de la proporción de Subvenciones del CSD respecto al total de los ingresos sería inferior al 14%, generando escasa dependencia de las mismas.

En comparación con el ejercicio anterior, las principales diferencias vienen determinadas, principalmente, por la celebración de los torneos del centenario del 2023 (con un gasto previsto en alta competición inferior al año pasado) y la organización en Valencia del Torneo Preolímpico (con un gasto previsto en 2024 sustancialmente más elevado en actividades fuera de programa).

Está contemplado un incremento en gastos en competiciones nacionales cercano al 10% y en funcionamiento federativo (5%).

Notable incremento en inversiones debido a la previsión de cuadruplicar el importe empleado el año pasado en aplicaciones informáticas, importe que ya se incrementó respecto de ejercicios anteriores.

En el capítulo de ingresos, las diferencias más notables vienen del descenso previsto en ingresos por publicidad y patrocinio en cerca de un 20% (1,6 MM) y en otros ingresos (entre los que se encuentran las taquillas) 23% (casi 800mil) en comparación al realizado el año pasado por los torneos del centenario mencionados anteriormente.

Sin embargo, el apartado de ingresos en actividades deportivas se duplica (casi 4MM) por la organización del Torneo preolímpico. Se prevé también una reducción en los ingresos por subvenciones del CSD de casi un 12% (900 mil), aunque esto dependerá de la clasificación a los JJOO, así como de las diferentes convocatorias que pudieran publicarse con cargo a los Fondos Europeos, por lo que existe gran incertidumbre en este apartado.

En el capítulo de gastos, lo más llamativo se deriva de lo ya citado anteriormente, que se traduce en un incremento en los gastos por cuotas de inscripción en actividades deportivas por el fee pagado a FIBA por la organización del torneo preolímpico, compensado por la reducción en las compensaciones de equipos extranjeros por los importes pagados en el 2023 a las selecciones de USA y Eslovenia.

En informe aparte se presenta el presupuesto de gastos del Torneo Preolímpico, que supone un 13% del presupuesto (3,65 MM), y en cuyo detalle se ve que las dos terceras partes del gasto va destinado al pago del canon de FIBA, a lo que se le suman los intereses de la póliza que se ha



suscrito a tal efecto, ya que la concesión exigía, además del pago del fee, de la constitución de una garantía por más de 300.000 euros.

En cualquier caso, el resultado económico del torneo se prevé positivo por el ingreso del canon de la sede, así como la venta de entradas en taquilla.

No habiéndose realizado ningún comentario, se procede a la votación de los Presupuestos del Ejercicio 2024, **que queda aprobada por unanimidad.**

b. APROBACIÓN DE LAS DIFERENTES NORMATIVAS DE AYUDAS DEL EJERCICIO 2024:

El Sr. Vera prosigue con su informe relativo a las normativas de ayudas del año fiscal de 2024:

“Como consecuencia de lo anterior se han elaborado una serie de normativas, de obligada elaboración, para la distribución de las diferentes ayudas otorgadas por la Federación”.

- 1.- AYUDA A LOS DEPORTISTAS.
- 2.- NORMATIVA AYUDAS A FFAA Y CLUBES.
- 3.- COMPENSACIONES ARBITRALES 2024.

No habiéndose realizado ningún comentario, da paso a consultar si alguno de los presentes tiene algo que quisiera añadir. Al no haber comentarios en contra de la misma, **quedan aprobadas por unanimidad las diferentes Normativas de Ayudas del ejercicio 2024.**

c. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN ESTATUTOS.

Toma de nuevo la palabra el Sr, Rodríguez de la Paz para explicar las propuestas de modificación de los Estatutos.

Se ha procedido a modificar el artículo 41.3 en el que sostiene que solo se podrá avalar a un candidato, tal y como se estipula en la nueva Orden. Asimismo, se ha aprovechado para añadir en todos los plazos si se cuentan como días hábiles o naturales en función de las necesidades del trámite que corresponde. A nivel de terminología, se ha añadido la forma femenina de Presidenta, ya que en todos los Estatutos aparecía solo la masculina.

Al no haber comentarios en contra de la misma, **quedan aprobadas por unanimidad las Propuestas de Modificación de Estatutos.**

d. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS FEB TEMPORADA 2024/2025:



Toma la palabra el Secretario General para comentar las propuestas de modificación de los Reglamentos FEB referidos a las temporadas 2024/2025.

- REGLAMENTO GENERAL Y DE COMPETICIONES.

En primer lugar, se ha modificado la redacción de los artículos 12-17, referidos a las fusiones, escisiones y negocios jurídicos, dado que durante la temporada se presentaron diferentes situaciones en las que los clubes cambiaban de forma jurídica y no se encontraba bien regulado. Dado que se trataba de artículos de difícil redacción se contó con la ayuda de Juanjo Talens y Antonio Guillén. De hecho, este último ha incluido una modificación de última hora, además de las existentes, se ha añadido la siguiente frase: ***“a una cesión de las establecidas en la presente Sección y concurran circunstancias que así lo aconsejen por no obtener dicha entidad beneficio deportivo y/o económico alguno”***.

En segundo lugar, se ha modificado el inicio del artículo 27, de este modo, en caso que un jugador tenga establecido en su contrato cláusula de resolución unilateral se podrá aplicar el supuesto reflejado en este artículo.

En tercer lugar, se ha modificado el artículo 37 referido a las lesiones de larga duración modificando los supuestos para su aplicación. En primer lugar, se podrán tramitar altas en ese supuesto de aquellos jugadores que requieran la concesión del transfer internacional. En segundo lugar, se podrá tramitar el alta de aquellos jugadores que bien no hayan tenido licencia, o bien, la misma se haya dado de baja con anterioridad al último día hábil del mes de febrero.

En tercer lugar, en el artículo 28.3 se ha modificado la definición de jugador comunitario debido a interpretaciones erróneas que en la práctica se estaban dando, aclarando que comunitario no es Unión Europea.

El Sr. De Torres consulta si el artículo 51.4 se refiere sólo a entrenadores (refiriéndose al supuesto de que no es posible tener licencia de entrenador, asistente y jugador a la vez durante un partido), a lo que el Secretario General contesta que esta frase ha sido añadida también en jugadores. El Sr. Fabregat manifiesta su disconformidad con que este artículo sea aplicado a entrenadores. Se abre un debate con respecto a este tema entre los Sres. Rodríguez de la Paz, Santos, De la Torre, Sierra, Graefenhain y la Sra. Aguilar que finaliza dejando la redacción del artículo tal y como está.

Al no haber más preguntas, quedan aprobadas **por unanimidad las propuestas de modificación de Reglamentos FEB temporada 2024/2025.**



- **REGLAMENTO DISCIPLINARIO.**

Por su parte, por lo que respecta a los cambios efectuados en el Reglamento Disciplinario, Secretario General comienza su exposición de las modificaciones en esta normativa con el cambio que se ha introducido relativo a los insultos: En la temporada pasada se introdujo el tipo de **“insulto grave” habida cuenta del cambio de conducta que el Comité pudo apreciar en la temporada 22/23**, en la que los insultos a los árbitros incrementaron su cadencia de forma alarmante. La presente temporada ha tenido una cantidad muy parecida e igual de preocupante y dicha modificación ha tenido un efecto positivo, ya que se ha visto cómo se han ido reduciendo a medida que avanzaba la temporada, mientras que las disculpas a los árbitros aumentaban.

Sin embargo, la infracción grave no daba mucho margen de maniobra y obligaba al Comité a imponer unas sanciones que eran muy elevadas, teniendo en cuenta la duración de las temporadas y la situación de los Clubes y Jugadores. En este sentido, se ha introducido un cambio que pretende ajustar más el número de partidos para la primera vez que se infrinja este tipo, pero procurando mantener la severidad que con la que se trata dicha actitud.

Por todo ello, se ha eliminado el “insulto grave” del artículo 37.b, manteniendo el insulto en general previsto en el artículo 38.c. Asimismo, se han introducido dos nuevas circunstancias agravantes en el artículo 29 por cometer la infracción sobre el Equipo Arbitral y por cometer una infracción con ánimo especialmente vejatorio y ofensivo hacia la víctima.

De esta manera, estos incidentes van a poder sancionarse con 3 o 4 partidos en su primer incumplimiento, reservando los 5 o 6 partidos para los casos que sean reiterados.

El Secretario General prosigue con la ampliación de la redacción referente a los incumplimientos de Speakers. Se ha incluido no solo el uso incorrecto de la megafonía, sino la conducta del speaker que pueda alterar negativamente la situación anímica de los espectadores o generar violencia, aunque no se manifieste a través de la megafonía, para ajustarse a situaciones que han tenido lugar durante la presente temporada que no estaban previstas con la anterior redacción.

A continuación, expone el cambio que ha tenido lugar en el artículo 77, en el que se ha añadido el siguiente párrafo: ***“El procedimiento, sometido a los principios de celeridad y pro competitione, se impulsará en todos sus trámites con la finalidad de obtener una resolución en la primera instancia disciplinaria con carácter previo a la celebración de una nueva jornada en la competición correspondiente.”***

Esta modificación ha sido a instancia de ACB, que debido a alguna incidencia que ha tenido lugar a lo largo de la temporada en la que su Juez Único no ha resuelto tan rápido como esperaban; han querido acortar los plazos de los que dispone para dicar sus resoluciones. En este sentido, la realidad es muy diferente en ACB respecto a las competiciones FEB, por lo que se ha incluido esta necesidad que tienen de esta forma, como un principio rector del proceso



disciplinario, para que pueda adaptarse a las circunstancias de todos, sin interferir negativamente con la actividad diaria de ninguna de las instituciones.

No habiéndose realizado ningún comentario, se procede a la **votación de las modificaciones del Reglamento Disciplinario, que queda aprobada por unanimidad.**

e. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2024/2025.

Toma la palabra el Secretario General para continuar su exposición con las propuestas de modificación de las distintas bases de competición:

“En primer lugar, me gustaría comentar los cambios a nivel general en todas las BBCC. Hay varios cambios e intentaré ir a los más significativos para no alargarnos mucho.

Este año queríamos dar un nuevo formato a las ligas y una nueva imagen. Por eso, hemos decidido cambiar los nombres de la Liga LEB Oro, LEB Plata y la Liga EBA además del logo de cada competición. Éstas van a pasar a llamarse Primera FEB, Segunda FEB y Tercera FEB.

Con estos nombres queremos conseguir que no se asocie la liga a un color y unificar la imagen de las tres competiciones de la FEB.

Además, como alguno habrá podido ver, se ha cambiado el sistema de la Copa Princesa y de la Copa Plata creando una nueva competición única denominada Copa España.

Esta competición nace de querer dar una nueva imagen a las antiguas copas e intentar incrementar la emoción y el número de partidos de ambas competiciones.

Creemos que es un buen momento para presentar este modelo y me hace especial ilusión que sea una nueva Competición con un modelo innovador.

Competirán 40 equipos de Primera y Segunda FEB repartidos en 8 grupos de 5 equipos cada uno. Estos jugarán todos contra todos a partido único y el primer clasificado accederá a la eliminatoria de cuartos de final.

*Esta eliminatoria se disputará a ida y vuelta a diferencia de puntos, por sorteo puro entre los 8 participantes en las fechas del 23 de diciembre y 7 de enero. La idea es poder llenar los pabellones en fechas donde la gente pueda acceder y **disfrutar de esta nueva competición**”.*

El Sr. Sautu muestra su disconformidad respecto a las fechas expuestas, contestando al Sr. Rodríguez de la Paz que el calendario podrá ser flexible en cuanto a horarios y fechas.



Como cambio de última hora, se ha eliminado en las Bases de Competición de Copa España (en el apartado **composición y participación**) **"bien por renuncia"**. El Sr. Graefenhain comenta que considera que este derecho también podría ser renunciabile.

Toma ahora la palabra la Presidenta para comentar que en esta Copa, los árbitros van a participar, serán de los Grupos 1 y 2, realizando un arbitraje a tres. Se ha apostado por una tarifa intermedia, diferente a la de Oro y a la de Plata, lo cual supondrá un reto que se afrontará con ilusión. Se abre un debate iniciado por el Sr. Castañeda manifestando su preocupación por la compatibilidad entre los partidos de pretemporada autonómicos y los nacionales en el que participan los Sres. Graefenhain, Rodríguez dela Paz, Olmedilla, Sierra, Fabregat y la Sra. Aguilar.

El Sr. Santos propone añadir en las Bases de Competición de la Copa España las fechas en las que tienen que estar dadas de alta las licencias de un mínimo de componentes del equipo. La propuesta es bien recibida por los presentes.

A continuación, el Secretario General prosigue con la lectura de las modificaciones:

"Finalmente, los cuatro clasificados llegarán a una Final Four que se disputará 24 y 25 de enero.

Creemos que puede dar emoción a partidos de finales de temporada donde los equipos de LEB Plata estarán compitiendo por meterse en la Copa España.

El Secretario General prosigue comentando las modificaciones genéricas en Bases de Competiciones.

Se ha aumentado a 20 movimientos por equipos en todas las primeras competiciones".

Con respecto a esta modificación, el Sr. Olmedilla comenta si se podrá aplicar también en el resto de competiciones autonómicas, a lo que el Sr. Rodríguez de la Paz contesta que no habrá ningún problema, siempre y cuando se respeten las fechas.

"Se han aumentado los derechos de oficiales de mesa en todas las competiciones y se ha de los árbitros de LF Endesa".

Toma la palabra el Sr. Castañeda para hacer referencia al acuerdo relativo a IMG, el Sr. Graefenhain comenta que todavía no está firmado y que la idea es incorporarlo la próxima temporada.

El Secretario General retoma la palabra para proseguir con el informe de cambios:

"Se va a pedir el carnet de colegiado médico en todas las competiciones".



Se regula en todas las competiciones un tiempo mínimo de disponibilidad de pista antes de los partidos para realizar un buen calentamiento (90 min ENDESA y 1ª FEB, 60 min Challenge y 2ª FEB y 45 min en LF2 y 3ª FEB).

Se ha cambiado el modelo de balón a Wilson.

Se ha cambiado el sistema de prorrateo en LF 2.

En el CESA Minibasket se van a mandar los grupos ya realizados.

Se abre un debate entre el Sr. Olmedilla, el Sr. Rodríguez de la Paz, el Sr. Sautu, el Sr. Vera, el Sr. Fabregat y el Sr. Graefenhain sobre el informe de licencias que emiten las federaciones autonómicas que, posteriormente, recopila para dar traslado al CSD. En este sentido, se llega a la conclusión de que hay que tener una interpretación extensiva a la hora de calcular las licencias, ya que siempre que las federaciones estén involucradas de alguna forma en dichas competiciones, deberían ser tenidas en cuenta.

Concluido este inciso, el Secretario General prosigue con el informe de cambios:

Se van a cambiar los calendarios de 1ª y 2ª FEB para adaptarse al sistema de Copa.

Se añade que el Campeón de Copa España en caso de ser de 2ª FEB tendrá el mismo beneficio que en primera FEB.

Toma la palabra el Sr. Vera para hacer referencia a que se ha añadido en las BBCC que se podrá autorizar la sustitución del aval bancario por un seguro de caución centralizado (siempre y cuando se respete el contenido del aval).

El Sr. Rodríguez de la Paz retoma la palabra para confirmar que, en cuanto a la Primera División Femenina, simplemente se ha realizado la adecuación a la nueva temporada.

Respecto a los Campeonatos de España, el Secretario General comunica que se va a eliminar el plazo **de 12 días para realizar el sorteo de los cruces de los campeonatos, pasando a ser "con la antelación suficiente"**. El motivo de esta modificación es que a nivel logístico dicho plazo no supone una gran diferencia y era muy frecuente la situación en la que se determinaba el sorteo sin haber concluido las ligas autonómicas.

A raíz de esta modificación tiene lugar un debate en el que participan el Sr. Castañeda, el Sr. Olmedilla, el Sr. Fabregat, el Sr. Aril y el Sr. Bernárdez referente a que no todas las competiciones autonómicas acaban a la vez y que la decisión sobre el sorteo debería hacerse teniendo en cuenta las fechas de todas las comunidades. Concluye el debate con la propuesta de hacer el sorteo una vez se conozcan todos los equipos participantes.



El Sr. Jorge Santos toma la palabra para proponer una modificación de las bases de competición de las fases de ascenso para que las Federaciones Autonómicas puedan regular, en caso de que lo deseen, una limitación a los Clubes que deciden utilizar a jugadores de categorías FEB para poder mejorar sus opciones en las fases de ascenso. Se accede a esta petición tras un breve debate que concluye con la adición de la siguiente modificación: *La fecha límite para fichar jugadores, cualquiera que sea su categoría o procedencia, será hasta las 14:00 horas peninsulares del 28 de febrero de 2025, salvo que exista un convenio entre las Federaciones Autonómicas que jueguen en el mismo grupo que será la que se indique en ese caso.*

A continuación, toma la palabra el Sr. Olmedilla, que expone que dado el ingente crecimiento de las academias y de la participación de jugadores extranjeros en las competiciones autonómicas, sería conveniente empezar a plantearse el imponer los cupos de jugadores de formación también en competiciones autonómicas. Sugiere que, aunque no se implemente inmediatamente, sería oportuno empezar a estudiar dicha iniciativa en pos de proteger a los jugadores nacionales. A raíz de esta intervención se inicia un debate en el que participan los Sres. Graefenhain, Sautu, Castañeda, Fabregat, De Torres y la Sra. Aguilar que concluye con la intervención del Director General señalando que se valorará la propuesta y que lo comentará en la próxima reunión con el CSD.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Olmedilla para comentar que en MINIBASKET el tiro de tres está en el mismo sitio donde se tira de 1 cuando es tiro libre, por lo que propone alejar un poco la línea de tres. Ante esta propuesta se inicia un debate en el que participan los Sres. Bernárdez, Castañeda, De Torres y la Sra. Aguilar en el cual manifiestan su conformidad con la medida.

Toma la palabra el Secretario General para hacer un resumen de las diferencias que se han cambiado con respecto al informe inscrito:

- Eliminar la renuncia en Copa España.
- Añadir el mismo premio que en Oro en las bases de Plata.
- Los calendarios que están por separados que reflejan las jornadas de Copa, en Primera **Masculina añadir el "salvo que haya pacto entre federaciones autonómicas"**.
- En Copa España añadir la fecha de licencias antes de que empiece la Copa.

Tras la exposición de los nuevos cambios el Sr. Aril propone que en Liga 2 y Liga EBA las fechas sean las mismas para que sea más fácil desarrollar el calendario. Se abre un debate entre los Sres. Aril, Fabregat y Rodríguez de la Paz que concluye con la intervención del Secretario General afirmando que esa propuesta dificultaría la gestión de las licencias por tener que revisar tantos equipos a la vez, habiendo supuesto un gran esfuerzo la mera unificación de la Liga EBA por sí misma.



No habiéndose realizado más comentarios, se procede a la votación de las propuestas de modificación de las bases de competición de la temporada 2024/2025, **que queda aprobada por unanimidad.**

El Secretario General traslada a los presentes que existe un plazo de 15 días para las posibles enmiendas que se quieran realizar. Asimismo, antes de dar paso al siguiente punto referido a ruegos y preguntas, comenta que el calendario deportivo internacional que se aprueba en Asamblea ha sido remitido a FIBA.

3. MODIFICACIÓN FECHA FIN DE PLAZO DE LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN LA TEMPORADA 2024/2025 (ART. 125.2 RGYC).

Toma la palabra el Secretario General para proponer la modificación de la fecha de fin de plazo de la inscripción de equipos. Según el Reglamento, esta deberá llevarse a cabo el primer viernes del mes de julio, sin embargo, se propone pasarlo al segundo viernes de dicho mes, que será el día 12 de julio.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Secretario General abre el turno de ruegos y preguntas a los reunidos por si alguno tiene alguna cuestión en relación a lo comentado, no habiendo ninguna intervención.

Para finalizar, toma la palabra la Presidenta para señalar que se facilitarán dos entradas del preolímpico para los componentes de la Comisión Delegada. Asimismo, el día 31 de mayo hay un evento en el que el Presidente del Gobierno va a recibir a los ganadores de la medalla olímpica en 1984 y la Gran Cruz del Real Orden del Mérito Deportivo a Dña. Laia Palau, que se celebrará en el Palacio de la Moncloa a las 10:30. Con respecto a la Asamblea General, la Sra. Aguilar confirma que se celebrará el día 17 de junio y tendrá lugar en el Hotel Meliá Castilla.

No habiendo preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:47h del día de la fecha.

EL SECRETARIO GENERAL.